



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA  
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación  
ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer,  
Cajamarca

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Burneo Huancas, Estefany Lucy (orcid.org/0000-0001-5322-5447)

**ASESORES:**

Mtro. Fernandez Altamirano, Antony Esmir Franco (orcid.org/0000-0002-1495-4556)

Dra. Briceño Hernandez, Roxita Nohely (orcid.org/0000-0002-0837-5697)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2023

## DEDICATORIA

Con amor a mi madre Mayeli Delma y a mi padre Carlos Rodolfo.

**Estefany Lucy.**

## **AGRADECIMIENTO**

Al equipo de la Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento – SGIC de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional AURORA, al equipo del Servicio Estrategia Rural San José de Lourdes, al Dr. Carlos Ravines, Mtro. Roger Huamán, Mtro. Gustavo Ventura, Mtra. Jahaira Núñez, Mtra. Greysi Rodas, Mtra. Milagros Tantacuré y Mtra. Bertilda Rimarachin por su significativo aporte a esta investigación. A mis asesores Mtro. Franco Fernández y Dra. Roxita Briceño por las observaciones hechas para la mejoría de la presente tesis.

**La autora.**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CÁRATULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	16
3.5. Procedimientos: .....	17
3.6. Método de análisis de datos:.....	17
3.7. Aspectos éticos: .....	17
IV. RESULTADOS .....	18
V. DISCUSIÓN.....	22
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES .....	29
VIII. PROPUESTA DE ESTUDIO.....	30
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS .....	45

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Análisis de la dimensión autonomía</i> .....	18
<b>Tabla 2</b> <i>Análisis de la dimensión vida organizativa</i> .....	19
<b>Tabla 3</b> <i>Análisis de la dimensión integralidad</i> .....	20
<b>Tabla 4</b> <i>Nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer</i> .....	21

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo elaborar una propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023. Para ello, empleo una metodología de tipo básica, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel descriptivo-propositivo. Se trabajo con 100 mujeres de la comunidad, específicamente del contexto rural de San José de Lourdes de la provincia San Ignacio departamento Cajamarca. Se obtuvo como resultados significativos que existe nivel bajo de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, todo ello manifestado en el 58% de los resultados descritos, consecuentemente se halló que está en nivel medio según el 36% y apenas un 6% la genera en un nivel alto, evidenciándose un problema resaltante acorde a su intervención. Finalmente se concluyó que la propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer en el contexto cajamarquino, todo ello según el criterio de los especialistas respectivamente.

**Palabras clave:** Liderazgo comunitario, participación ciudadana, violencia contra la mujer

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to develop a community leadership proposal to strengthen citizen participation in the prevention of violence against women, Cajamarca 2023. For this purpose, it used a basic methodology with a quantitative approach, a non- experimental design, descriptive level. I worked with 100 women from the community, specifically from the rural context of San José de Lourdes in the province of San Ignacio, department of Cajamarca. Significant results showed that there is a low level of citizen participation in the prevention of violence against women, as evidenced in 58% of the results described, consequently it was found that it is at a medium level according to 36% and only 6% generate it at a high level, evidencing a significant problem according to their intervention. Finally, it was concluded that the community leadership proposal will strengthen citizen participation in the prevention of violence against women in the context of Cajamarca, according to the criteria of the specialists respectively.

**Keywords:** community leadership, citizen participation, violence against women

## **I. INTRODUCCIÓN**

La mujer ha tenido un rol significativo en el campo familiar, económico, social, político etc., sin embargo, a lo largo de la historia su aspecto biológico por ser “mujer” le ha traído ciertos prejuicios y problemas sociales que han limitado su propio desarrollo y sus derechos se han venido vulnerando en mayor medida aunado su condición femenina no la integra la base de igualdad de género (Araujo, 2017).

Habigzang (2018) refiere que estos problemas referentes al correcto desarrollo de los derechos, sobre todo participativos de la mujer, han sido producto de ciertas limitaciones y preponderancia del sexo masculino como de la propia sociedad, ya que han materializado ciertos daños a su persona en materia física, psicológica, sexual y patrimonial. En ese aspecto, son múltiples las denuncias que no realiza la mujer en sus comunidades producto de la intimidación por parte de un agresor, así como de la poca capacitación que poseen para salvaguardar su integridad acorde a las normativas que establece un estado (Ledesma, 2019).

La violencia contra la mujer ha sido uno de los problemas que más se ha destacado en los últimos años, según el reporte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022) más de 70000 mujeres han sido violentadas en diversas formas por parte de un pariente cercano o de algún sujeto externo al entorno, estos hechos traumáticos han limitado el desarrollo y desenvolvimiento de la mujer en la sociedad, por lo que cambian su manera de vivir de forma drástica y negativa en mayor medida, sin embargo el Estado Peruano promueve la Ley N°30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a fin de proteger, atender y prevenir hechos de violencia que vulneren los derechos de la ciudadanía especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición de mujeres. Respecto al trabajo de desarrollo de capacidades con mujeres, existe débil participación por las mismas en espacios de toma de decisión y prevención de la violencia, sin embargo, desde los diferentes servicios del Programa



Nacional Aurora se trabaja para abordar dicha problemática no obstante existen patrones culturales, prácticas tradicionales y estereotipos arraigados a la sociedad que no permiten la ejecución de acciones de manera adecuada.

Son diversos programas que se han implementado para fortalecer el liderazgo femenino en diversos contextos del país peruano, no obstante, dichas acciones estratégicas no funcionan por factores negativos como sumisión por parte del esposo, débil comunicación para expresar sus ideas y dependencia económica (Vargas, 2019).

En Lima se buscó implementar programas para fortalecer el liderazgo de la mujer en relación a la prevención de la violencia, no obstante, existe un escaso interés por participar y asumir iniciativas o responsabilidades, ello se debe en gran parte porque muestran baja autoestima, insuficiente afecto personal y poca comunicación con los demás, quienes las agreden en sus diversas modalidades (Espinoza, 2021).

Ante lo detallado, en un contexto rural de la región de Cajamarca, en específico en el distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio se ha evidenciado diversas limitaciones que ha tenido la mujer para ejercer sus derechos participativos, entre ellos destaca la violencia que se suscita dentro de sus hogares, además de desconocer sus derechos y la preparación óptima para afrontar diversos actos que atentan contra su integridad en el aspecto físico, psicológico y económico. Se puede detallar que han existido diversos planes para fortalecer su liderazgo, no obstante, por factores sociales como el bajo nivel educativo, su creencia en que la violencia es un problema que tiene que ser solucionado en casa y no tiene que intervenir otra persona, factores familiares como la priorización de otras actividades en casa, la responsabilidad del cuidado de los hijos e hijas que cae sobre la mujer y culturales como el débil interés para participar en espacios de prevención de violencia porque no lo consideran importante, siguen siendo los limitantes para su débil participación en espacios de prevención de la violencia, en ese aspecto la autora al evidenciar tal conflicto, planteó como pregunta general: ¿Cómo la elaboración de una propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de

prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023? y como preguntas específicas: ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023? ¿Cómo el diseño una propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023? ¿Cómo validar por especialistas la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023?

En referencia a la justificación, en primer lugar, se fundamentará de manera teórica por el empleo de recursos que describirán la variable de estudio, así como de sus propias dimensiones. Conscientemente se fundamenta el estudio desde un plano metodológico por el uso de medios, técnicas y programas para el desarrollo práctico de los objetivos de estudio. Finalmente, se fundamenta de manera práctica por los hallazgos a proponer, ya que gracias a una indagación de carácter propositivo se logrará mejorar la participación ciudadana de la mujer en relación a la prevención del problema.

En base a los objetivos del estudio, la investigadora planteo como general: Elaborar una propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023, y como específicos: Analizar el nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023. Diseñar una propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023. Validar por especialistas la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Estrada & Tunarozza (2023) realizaron su indagación con el propósito de promover el liderazgo comunitario para fortalecer la participación de las habitantes de una comunidad ecuatoriana. Para ello se generó una investigación de diseño no experimental, de corte transversal y de enfoque cualitativo. Se analizaron múltiples documentos para generar datos importantes en el tema. Se tuvo como principal conclusión que en los últimos años la participación de las mujeres ha sido baja, por lo que se urge de planes propositivos para fortalecerla de manera positiva.

Vallejo et al. (2019) tuvieron como objetivo conocer la integración de las ciudadanas respecto a los programas propuestos por municipios chilenos para fortalecer su intervención social. Para ello generó un tipo de estudio de enfoque mixto, de diseño no experimental-descriptivo y de enfoque cuantitativo. Se trabajó con 247 ciudadanas y con 20 especialistas allegados al tema de estudio. Se determinó que dichos programas no han causado efectos positivos para motivar a que las mujeres desarrollen su integración en diferentes programas asociados a la protección de sus derechos, por lo que se sugiere la implementación de políticas públicas respectivamente.

Paño et al. (2023) tuvieron como finalidad en su estudio analizar las características y procesos de institucionalización y organización de la participación de las ciudadanas frente a los problemas resaltantes locales en un municipio de Ecuador. Para ello se procesó un tipo de estudio básico, de enfoque mixto, de diseño no experimental y de corte transversal. Se analizó fuentes documentales, entrevistas y cuestionarios a diferentes actores, entre los cuales destacan políticos, técnicos especializados y ciudadanas, donde tuvieron como principal hallazgo que la participación ciudadana de las mujeres se encuentran limitadas por diferentes actos, como la agresión por parte de un pariente o sujeto allegado a la víctima, el poco interés en el desarrollo local y vida organizativa de su comunidad o por falta de tiempo de dinero para interceder en dichos programas.

Reyes et al. (2019) tuvo como principal objetivo estudiar el nivel de participación social en un contexto colombiano, sobre todo en los programas de desarrollo comunitario respectivamente. Respecto a la metodología, se empleó un tipo de estudio básico, de diseño no experimental y de tipo descriptivo. Se utilizaron interrogatorios para la recopilación estadística de los datos. Se tuvo como principal resultado que existe un bajo nivel de participación social en programas de desarrollo de la comunidad, todo ello por la falta de líderes, límites en el presupuesto y concepciones culturales que se instauran en una determinada familia correspondientemente.

Aveigay & Menendez (2020) tuvieron como principal finalidad determinar la integralidad mediante el impulso del liderazgo comunitario en la participación social de las mujeres de un distrito boliviano. Para ello se generó un estudio de tipo básico, enfoque cuantitativo y de diseño no experimental-explicativo. Se aplicaron los cuestionarios como instrumentos de investigación, los cuales fueron aplicados a un total de 160 habitantes correspondientemente. Se tuvo como principales resultados que más del 90% de habitantes determina que gracias al liderazgo comunitario ha mejorado su intervención en diferentes programas que proponen el desarrollo de su localidad, siendo indispensable en el presente estudio.

Alcantara & De Esmeralda (2023) tuvieron como objetivo principal determinar la influencia del liderazgo comunitario en la comunicación participativa de mujeres en un programa de intervención de violencia en un contexto limeño. Para ello se procesó un tipo de estudio de nivel básico, de diseño no experimental-explicativo y de corte transversal. Se obtuvo una muestra de 14 voluntarias, donde respondieron dos cuestionarios, llegando a concluir que existe una incidencia positiva y directa del liderazgo comunitario en la comunicación participativa de mujeres. De la misma manera denota que el 100% ha mejorado sus habilidades de comunicación, defensa y de ejercicio de derechos participativos, además un 87% refiere que dicho liderazgo comunitario ha empoderado a las víctimas de agresiones, incidiendo en su forma de comunicación y de interacción respectivamente.

Salon (2022) tuvo como principal propósito explicar la influencia del liderazgo en la construcción de la autonomía en la participación ciudadana de la mujer en un municipio de Amazonas. Se aplicó un tipo de estudio básico de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo-explicativo. Se aplicaron los cuestionarios como medios para recolectar los datos, los cuales fueron contestados por un total de 153 usuarias. Se determinó que la autonomía está en un nivel bajo según el 45% de encuestadas, de la misma forma, que el liderazgo influye de manera positiva en la participación de las ciudadanas, por lo que se debe seguir generando estudios relativos al tema respectivamente.

Peña (2020) tuvo como principal fin analizar los retos del liderazgo comunitario para fortalecer la participación de las mujeres víctimas de agresión en un contexto de Lima. Para ello se generó un tipo de estudio descriptivo, de diseño no experimental y de enfoque cualitativo. Se analizaron políticas y documentos como medios de recolección de información, donde se obtuvo como principal objetivo que la intimidación de la víctima, el padecimiento psicológico y la dependencia de la mujer conlleva a que no incida en las acciones participativas para prevenir algún acto de violencia.

Huamán (2022) tuvo como objetivo prioritario determinar la asociación entre el liderazgo comunitario y la participación ciudadana de los pobladores de un municipio local de Ate. Para ello se procesó un tipo de estudio correlacional, de diseño no experimental y de enfoque cuantitativo. Se emplearon los cuestionarios como medios de recolección de información, donde se obtuvo como principal conclusión que existe una incidencia significativa de la primera variable sobre la otra, además que el liderazgo comunitario se ejerce en un nivel bajo, de la misma manera la participación ciudadana está en un nivel regular.

Matassi (2022) tuvo como finalidad principal analizar la participación de las mujeres en programas para prevenir la violencia contra la mujer en un distrito limeño. Para ello se procesó un tipo de estudio descriptivo, de diseño no experimental y de enfoque cuantitativo. Se utilizaron los cuestionarios para la recolección de información, donde se obtuvo como principal resultado que dichos

programas no han tenido efecto en el problema, ello debido al bajo nivel de participación de la mujer en dicho lugar.

Respecto a la descripción teórica de la primera variable de estudio, liderazgo comunitario, es fundamentado por el enfoque teórico de Benitez (2020) donde manifiestan que es reconocido como una disciplina cuya acción está caracterizada por la ávida negociación ante organizaciones, autoridades y la población misma, con el propósito de efectuar acciones en respuesta a las necesidades de su comunidad.

Asimismo, el líder comunitario tiene como fin benéfico involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y fomentar su participación en asuntos públicos, sin otorgarles la facultad de dirigir la comunidad (Vásquez et al., 2022). Contar en una comunidad con la presencia de un líder y que este promueva la participación comunitaria, es la suma para formar un liderazgo comunitario, debido a que este proviene de un liderazgo democrático, donde el líder cuenta con el respaldo y participación de su comunidad en respuesta a su arduo trabajo y capacidad para lograr una cohesión social (Izarra et al., 2020).

Para Bustillo et al. (2021) el liderazgo comunitario es un elemento fundamental para estratificar las ideas disolutivas de una comunidad, cimentarlas e impulsar las mismas en favor de revitalizar la calidad de vida de los miembros de una comunidad, mediante el uso de la negociación como mecanismo ante las organizaciones y autoridades.

Martiskainen (2017) describe a un líder comunitario como el personaje encargado de la transferencia de intereses y respuestas organizacionales entre la comunidad y autoridades, respectivamente. Además, sostiene que el líder comunitario posee un sentido de pertenencia a la comunidad de quien es el principal vocero.

Así también, en esta nueva época donde se evidencia distorsiones en los representantes comunitarios, Rodríguez (2018) considera puntual que para este tipo de liderazgo y perfeccionarlo exclusivamente en pro de la comunidad, es necesaria la implementación de un proceso de redescubrimiento de la centralidad otorgada a aquel líder, es decir, hacer pasar al representante por un

autoconocimiento y auto posesión para tener un modelo de liderazgo con inteligencia, reflexividad, y responsabilidad para con su comunidad.

De igual forma, Guevara & Parra (2019) señalan que la existencia de un liderazgo comunitario es un proceso que emana complejidad en una comunidad debido a su forma constante, participativa y democrática. Este proceso es evidenciado como un compromiso ante la comunidad, y más tarde como un servicio.

Para profundizar sobre la variable liderazgo comunitario se han tomado en cuenta cuatro dimensiones siguiendo el enfoque teórico propuesto por Benitez (2020) siendo éstas: comunicación, motivación, desarrollo de valores y derechos participativos.

La comunicación; posee muchas acepciones globalmente y es entendida específicamente dentro de cada sector acorde a las líneas del mismo. Por tanto, se considera el aporte de Calua et al. (2021) quienes la definen como aquel intercambio informativo entre dos personas que, son comúnmente reconocidas como emisor y receptor, con el propósito de transmitir y/o recibir un mensaje. Asimismo, la comunicación posee un carácter inicial y básico en los seres humanos, debido a que es una actividad realizada para interactuar con sus semejantes y hacer vida en sociedad (Aguado et al., 2018). De igual forma, Cano (2019) parte de la idea que el ser humano es sociable por naturaleza y necesita de la comunicación para la obtención de información, contar experiencias, compartir emociones, requerimientos, intereses, entre otras razones. Siendo así, el acto comunicativo es el centro de una circunferencia dentro de la cual se encuentran girando las relaciones humanas.

Respecto a la motivación, para Córdor et al. (2018) es una conducta del ser humano con carácter endógeno porque genera una activación al esfuerzo por querer lograr un objetivo trazado para posterior a ello ser un recurso personal para continuar logrando objetivos de permanencia. Además, en esta dimensión se identifican principios generadores como la necesidad de logro, la cual es una característica propia del ser humano; afiliación, siendo una necesidad del ser humano por pertenecer a un grupo con similitudes a él mismo; y poder, siendo la

capacidad del ser humano para realizar un dominio hegemónico (Castro, 2019). Por su parte, Sánchez et al. (2017) menciona que la motivación constituye las razones que impulsan las acciones de un sujeto. Sin embargo, reconoce su complejidad por su determinación en el logro de objetivos.

En base al desarrollo de valores, el ser humano nace libre de prejuicios y creencias, por lo que todo aquello que observa es un componente a ser aprendido, y es necesario filtrar en cooperación al aprendizaje recibido, por ello, Caro (2019) hace principal énfasis en el propósito de desarrollar valores de forma individual y cuidar del entorno de aprendizaje de estos valores para reflejarlos colectivamente, porque si no existe una formación y una correcta aprehensión de valores personalmente, no existirá una ejecución de acciones enriquecida y evidenciadas socialmente acompañadas de armonía y prosperidad. Además, sostiene a los valores éticos, organizacionales, culturales, morales, ambientales, entre otros como un potencial para construir y adaptar una cultura de transformación social (Choachi et al., 2018).

Finalmente, los derechos participativos, Caravantes (2020) reconoce la importancia de la participación ciudadana por su contribución en consolidar los derechos sociales, y por su carácter intrínseco en las gobernanzas de un estado democrático. Por otra parte, Díaz (2017) lo considera como el derecho de los ciudadanos sin cargo o función pública, a interactuar con las autoridades e instituciones sobre asuntos públicos e incidir en ellos, acorde a intereses y necesidades, y en la toma de decisiones. También es reconocido como el derecho a estar inmerso en la acción colectiva, por voluntad propia.

En base a la descripción teórica de la segunda variable de estudio, la participación ciudadana, se fundamenta en el aspecto teórico de Morales et al. (2020) quienes refieren que es la oportunidad que, en términos legales viene a ser un derecho mediante el cual los ciudadanos pueden expresar intereses y demandas, para que las mismas sean consideradas por las autoridades en la toma de decisiones gubernamentales y solucionar conflictos.

También, señala la importancia de la participación para fortalecer la nueva gestión pública, elaborando políticas en función a la toma de decisiones y



establecimiento de lineamientos que han sido tomados por el nexo ciudadanía-autoridad (Nieto & Somuano, 2020). Además de estar naturalmente cohesionada al sistema democrático por ser el sistema principal en promover la interacción entre ciudadanos y asuntos gubernamentales (Montesinos & Contreras, 2019).

De la misma forma, Cernadas et al. (2017) ve a la participación ciudadana como un elemento en la solución de problemas a través del diálogo, aportando a un sistema democrático un aliciente en su fortalecimiento, buscando lograr un cambio de pensamientos y cultura respecto a la participación. Dicho de otra forma, es la acción política y social con la cual el ciudadano pretende formar parte de la gestión pública.

Por su parte, Canto (2017) considera insuficiente el sistema de democracia representativa, por lo que distingue dos perspectivas respecto a la participación ciudadana: modelos de democracia participativa y gerencial, donde para el primero viene a ser un complemento a la democracia representativa porque se minimiza la idea de un ciudadano espectador, y se le ve como tal, es decir como aquel miembro con poder de decisión de una comunidad política. Y mientras que, para el segundo, no ve a la participación ciudadana como un fin, sino un medio en pro de la gestión pública.

En otras palabras, se involucra al ciudadano en procesos informativos, comunicativos, de consulta y debate, pero no en decisiones, siendo una forma de exclusión y de arbitrariedad, afectando fines plenos de la democracia y retrasando modelos modernos de gestión pública (Lafont, 2021). Además, hace una distinción entre participación ciudadana y democracia participativa, y lo hace desde una perspectiva gerencial, donde señala que, aunque existan avances en la gestión pública no es correcto calificar como una democracia participativa, porque solo es parte de la normativa y no de lo empírico.

Para profundizar sobre la variable participación ciudadana se han tomado en cuenta tres dimensiones, siendo estas: autonomía, vida organizativa e integralidad.

Autonomía, Osorio (2017) explica de forma detenida y precisa lo que es reconocido como autonomía y es que, para él, es ejercer autoridad sobre una

comunidad, que si bien puede existir apoyo por los miembros de dicha comunidad no se puede hablar de una plena autonomía, vista desde el exterior. Dicho de esa forma, cuando se habla de autonomía se hace referencia a la existencia de un gobierno propio, donde existe salud, sistema educativo, economía, fortalecimiento de valores, cultura y con todo se brinda un aporte a la comunidad.

La autonomía es el ejercicio de autoridad sobre determinada comunidad, además del avance en los objetivos y luchas colectivas sin el ejercicio de la fuerza hacia otros actores o representantes, ni permitirse ser vulnerados a través de manipulación o cualquier otra condicionante de superioridad. Así también, continúa Osorio, la autonomía es proclamada como un derecho y condición de posibilidad de un sistema democrático (Pineda, 2022). La visión de democracia que se construye como aporte a la nación parte de la garantía para la ciudadanía de su autonomía, viéndose materializada en la autoridad, en la administración de justicia y recursos, en la educación y salud (López, 2019). Aunado a un derecho colectivo en lo relacionado con sus asuntos internos, en educación, información, cultura, religión, sanidad, vivienda, bienestar social, actividades tradicionales y económicas, administración de tierras, recursos y medio ambiente (López, 2021).

Vida organizativa, las organizaciones no siempre han existido; llegaron a existir sólo en el curso de la evolución social. La evolución de la organización como forma de sistema implica la determinación social y, por tanto, social de las relaciones laborales (Soler et al., 2021). Pero su diferenciación permite el desacoplamiento de los objetivos y motivos sociales. Si bien la determinación social es limitada a lo que una organización puede realizar, precisamente esto abre nuevas posibilidades (Aguirre, 2021). El establecimiento de organizaciones se basa en la evolución del sistema económico y del sistema educativo. La sobre diferenciación de estos sistemas funcionales proporciona la condición previa para la sobre diferenciación de las organizaciones, incluso si trabajan para otros sistemas funcionales (administración política, atención médica, medios de comunicación, ciencia, etc.) (Luhmann, 2018).

Integralidad, en términos generales se le conoce como una relación entre los individuos y la sociedad. Sin embargo, existen muchos historiadores

sociólogos que exponen su definición, entre ellos, destaca De la Paz (2019) quien la señala como un proceso de incorporación, llevado a cabo por personas individuales en relación con determinados sectores comunitarios, entre diversos grupos o clases de una comunidad y entre distintas comunidades.

Por otra parte, Carrasco et al. (2019) la referencian como la aceptación de grupos desfavorecidos de la sociedad, con el fin de mejorar su nivel o calidad de vida. Así, menciona a las sociedades primitivas, quienes se mantienen unidas por los objetivos en común, por lo que debido a la evolución se producen sistemas con un nivel más complejo, debido a especializaciones e interdependencia de las funciones, entonces la sociedad se organiza en las diferencias complementarias de sus miembros.

Es así que, sugiere que esta sociedad debe tener componentes de diversidad que permitan la participación en lo político, económico y social, certificando la igualdad de derechos y oportunidades.

En lo relacionado también al aspecto de la participación para afrontar la violencia contra la mujer mediante diversas acciones del estado, es importante señalar que actualmente se cuenta con marcos normativos y diversas estrategias que frenan dicha problemática, por lo que se presenta la Ley 30364 y sus diversas acciones que se manifiestan por medio de organizaciones estatales, protegiendo los derechos humanos como le corresponde.

En tal sentido, por medio de estos mandatos y leyes, se obliga a las instituciones a formar diversas acciones para frenar tal problemática en la sociedad, no obstante, se viene evidenciando casos muy insensibles en materia económica, sexual, psicológica y física en contra de las mujeres, propiciando menor calidad de vida a dichas víctimas respectivamente.

Se puede resumir que la efectividad de la ley descrita es también generada por los diversos actores, entre ellos las instituciones y la misma población, ya que, con su apoyo significativo, se detendrá de manera inmediata dicho conflicto y se procederá a respetar los derechos de las personas.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

En la presente investigación, se procesó un tipo de investigación básica, ya que se tuvo como fundamento proponer un conjunto de medidas estratégicas para aplicar y cambiar una realidad problemática en un determinado contexto. Es de enfoque cuantitativo porque se basó en la secuencialidad y se ejecutó la resolución de los objetivos bajo proporciones y cantidades, además es probatorio a través de la hipótesis y fundamentado en el análisis estadístico (Hernández et al., 2014).

En ese orden de ideas, también se presentó un estudio de nivel descriptivo-propositivo. Descriptivo, puesto que se tuvo como prioridad describir algún tipo de característica de la variable escogida, y propositivo porque se generó un tipo de solución propuesta para afrontar un problema suscitado en la realidad (Estela, 2020).

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

Flores (2019) es significativo verificar con qué tipo de diseño se va a trabajar en una indagación, puesto que permite verificar la forma de trabajar de cada variable de estudio y cómo se recolectarán los datos pertinentes y allegados al tema.

Ante lo descrito, se generó un diseño no experimental, ya que se tuvo como punto principal generar una descripción de la variable, sin necesidad de cambiarla o manipularla en el trayecto del estudio científico.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

**Variable independiente:** Liderazgo comunitario

**Definición conceptual:**

Disciplina cuya acción está caracterizada por la ávida negociación ante organizaciones, autoridades y la población misma, con el propósito de efectuar acciones en respuesta a las necesidades de su comunidad (Benítez, 2020).

**Definición operacional:**

La variable liderazgo comunitario se operacionalizó según las siguientes dimensiones: comunicación, motivación, desarrollo de valores y derechos participativos.

**Indicadores:**

La dimensión comunicación tuvo dos indicadores (comunicación interna, comunicación externa) la dimensión motivación tuvo tres indicadores (motivación familiar, motivación social, motivación educativa) la dimensión desarrollo de valores tuvo dos dimensiones (justicia, igualdad de género) y finalmente la dimensión derechos participativos tuvo tres indicadores (organización, consulta de derechos, conocimiento normativo).

**Escala de medición:**

La variable liderazgo comunitario se procesó y midió por medio de una escala ordinal, tipo Likert.

**Variable dependiente:** Participación ciudadana

**Definición conceptual:**

Derecho mediante el cual los ciudadanos pueden expresar intereses y demandas, para que las mismas sean consideradas por las autoridades en la toma de decisiones gubernamentales y solucionar conflictos (Arias, 2020).

### **Definición operacional:**

La variable se operacionalizó según las siguientes dimensiones: autonomía, vida organizativa e integralidad.

### **Indicadores:**

La dimensión autonomía tuvo tres indicadores (asertividad, liderazgo, fortalecimiento de valores), la dimensión vida organizativa tuvo tres indicadores (condición de género, establecimiento de organizaciones, aceptación de grupo), la dimensión integralidad tuvo tres indicadores (integración, estabilidad, cohesión).

### **Escala de medición:**

La variable participación ciudadana se procesó y midió por medio de una escala ordinal, tipo Likert.

## **3.3. Población, muestra y muestreo**

### **Población:**

Respecto a la población, se fundamenta según Bernal (2016) quien refiere que es todo colectivo global de documentos, personas, animales u otro tipo de elementos que pertenecen a un determinado universo, los cuales son fuente de datos en un determinado proyecto de investigación.

Ante lo referenciado, se trabajó con 120 mujeres de la comunidad, específicamente del contexto rural de San José de Lourdes de la provincia San Ignacio departamento Cajamarca que son población objetiva del servicio Estrategia Rural, puesto que son la colectividad que es activa en el tema propuesto.

### **Criterios de inclusión:**

En el presente estudio, la investigadora tuvo como criterio de inclusión a todas las mujeres del contexto rural de San José de Lourdes de la provincia San

Ignacio departamento Cajamarca que son población objetiva del servicio Estrategia Rural, también aquellas que son mayores de edad.

**Criterios de exclusión:**

En el presente estudio, la investigadora no trabajó con aquellas personas que no tienen intención de participar en el estudio científico, también aquellas que son menores de edad.

**Muestra:**

Respecto a la muestra, se fundamentará según Hernández et al. (2014) quienes indican que la muestra es el subgrupo de la población identificada y que sea representativa, la muestra es no probabilística porque las mujeres seleccionadas dependen de la decisión de la investigadora sin necesidad de formula, la muestra consta de 100 mujeres que decidieron participar en la investigación.

**Muestreo:**

En referencia al muestreo que se aplicó en el presente tema de estudio fue el no probabilístico por conveniencia, ya que la autora consideró a su población bajo el criterio propio de su autoría (Hernández & Mendoza, 2018).

**Unidad de análisis:**

Respecto a la unidad de análisis, fue toda mujer que pertenece a la comunidad y que es población objetiva del servicio.

**3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

**Técnicas de recolección de datos**

En el presente estudio se empleó la encuesta como medio de recolección de información, ya que se tuvo como fin recaudar todo dato proveniente de la opinión del encuestado (Arias, 2021).

## **Instrumentos de recolección de datos**

En base al instrumento de la investigación, se empleó el cuestionario, el cual midió la variable participación ciudadana por medio de ítems procesados por una escala tipo Likert (Arias, 2021).

### **3.5. Procedimientos:**

En base a los procedimientos a seguir, en primer lugar, se construyeron los instrumentos de la investigación por criterio propio de la investigadora, para luego ser validados y procesados respectivamente. De la misma manera, se solicitó el permiso respectivo al centro o institución escogido como contexto de estudio, para luego aplicar los instrumentos de la investigación. Finalmente, su proceso se generó mediante el programa ofimático Excel y el programa estadístico SPSS versión 26.

### **3.6. Método de análisis de datos:**

En base a los métodos de investigación, en primer lugar, se generó el inductivo, puesto que se analizó un tema particular para generar conclusiones generales. Consecuentemente se desarrolló el método sintético, ya que la autora generó la información mediante unas síntesis concretas para la realización de los puntos científicos. Finalmente, se hizo uso del método estadístico, ya que se empleó el tipo de estadística descriptiva para la recolección de los datos, así como de su propia presentación por medio de tabulaciones.

### **3.7. Aspectos éticos:**

En base a los aspectos éticos, se tuvo en primer lugar la confidencialidad de las mujeres encuestadas, ya que no se mostró todo tipo de dato personal que la pueda perjudicar a futuro. De la misma forma se desarrolló el aspecto de justicia, ya que no se discriminó a ninguna participante, todas se trataron de igual forma en el programa a desarrollar, se desarrolló el principio de responsabilidad, ya que los datos fueron manejados de manera adecuada y para fines académicos, el consentimiento informado. Finalmente se tuvo como base el código de ética de la Universidad César Vallejo.



#### IV. RESULTADOS

En el presente capítulo se generó la descripción propia de los resultados encontrados por medio del procesamiento de datos, asociados a los objetivos de la investigación, por lo cual, se detalla en primer lugar el objetivo específico uno según sus propias dimensiones para un mejor entendimiento científico respectivamente.

**Objetivo específico 1:** Analizar el nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023

**Tabla 1**

*Análisis de la dimensión autonomía*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	59	59,0%
Medio	26	26,0%
Alto	15	15,0%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

En la presente tabla número 1, se puede corroborar que un 59% de encuestadas refirieron que existe un nivel bajo de autonomía respecto a la participación ciudadana para afrontar los problemas contra la violencia femenina en la comunidad de San José de Lourdes, de la misma forma un 26% postuló que su intervención es media o también llamada regular. Por el contrario, un 15% de mujeres refirieron que intervienen de manera autónoma de manera alta. Ante ello se puede inferir que existe débil liderazgo en dicha comunidad por parte de las mujeres, no existe fomentos asertivos para que se organicen y, por ende, sus valores participativos no se gestionan y fortalecen como debiera ser.

**Tabla 2***Análisis de la dimensión vida organizativa*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	66	66,0%
Medio	28	28,0%
Alto	6	6,0%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

En la presente tabla número 2, se puede corroborar que un 66% de encuestadas refirieron que procesan en un nivel bajo la vida organizativa para afrontar la violencia contra la mujer en la comunidad de San José de Lourdes, de la misma forma un 28% postuló que su organización diaria es media o también llamada regular. Por el contrario, apenas un 6% de mujeres refirieron que sí tienden a organizarse de manera correcta en su vida diaria a través de grupos que se generan en el contexto de estudio. Ante ello se puede inferir que existen limitaciones por su condición de género, no se proponen a organizarse en colectivos por temor a su aceptación y algunas predominancias o prejuicios por parte de los varones que no las acoge de manera grupal como debería ser.

**Tabla 3***Análisis de la dimensión integralidad*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	50	50,0%
Medio	35	35,0%
Alto	15	15,0%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

En la presente tabla número 3, se puede comprobar que un 50% de encuestadas determinan que distintos procesos generan en un nivel bajo su integralidad en diferentes colectivos para afrontar problemas de violencia contra la mujer en la comunidad San José de Lourdes, de la misma forma un 35% postuló que su integración es media o también llamada regular. Por el contrario, apenas un 15% de mujeres refirieron que su integración si se ha generado en un nivel alto. Ante ello se puede inferir que existen limitaciones para ser integradas en diversos colectivos que ya se han institucionalizado en la comunidad, de la misma forma no hay una estabilidad esperada por parte de ellas, así como su cohesión esperada en estas organizaciones respectivamente.

**Tabla 4**

*Nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	58	58,0%
Medio	36	36,0%
Alto	6	6,0%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

En la presente tabla número 4, se pudo analizar que un 58% de encuestadas de la comunidad San José de Lourdes procesan un nivel bajo de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, de la misma forma un 36% la genera en un nivel medio, empero, apenas un 6% la desarrolla en un nivel alto. Ante ello se puede inferir existieron diversas limitaciones, entre ellos la autonomía propia que no ejerce la mujer para interceder en materia organizativa, así como no asumir roles organizativos en su vida diaria y que no se integre de manera reiterativa, generando problemas en la parte actitudinal y de intervención respectivamente.

## V. DISCUSIÓN

En el presente apartado, el investigador contrastó la hipótesis, con los hallazgos obtenidos por medio del proceso estadístico, los cuales fueron comparados con los resultados que generaron los antecedentes que se plasmaron en el marco teórico, llegando a las siguientes inferencias:

En relación al objetivo específico 1, se determinó el nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, encontrándose como hallazgos resaltantes que se ubicó en un nivel bajo con el 58% de encuestadas, el 36% se encontró en un nivel medio, empero, apenas un 6% se ubicó en un nivel alto.

Estos hallazgos se relacionan con los encontrados por Reyes et al. (2019) quien tuvo como principal resultado estudiar el nivel de participación comunitaria social en un contexto colombiano, concluyendo que existe un bajo nivel de participación social en programas de desarrollo de la comunidad.

Así mismo, se puede relacionar con los encontrados por Estrada & Tunaroz (2023) quienes tuvieron el propósito de promover el liderazgo comunitario para fortalecer la participación de las habitantes de una comunidad ecuatoriana, concluyendo que en los últimos años la participación de las mujeres ha sido baja.

Por otro lado, también se relacionan con los encontrados por Matassi (2022) quien analizó la participación de las mujeres en programas para prevenir la violencia contra la mujer en un distrito limeño, concluyendo un bajo nivel de participación de la mujer en dicho lugar.

Estos hallazgos también se sustentan en la base teórica propuesta por Caravantes (2020) quien reconoce la importancia de la participación ciudadana por su contribución en consolidar los derechos sociales, y por su carácter intrínseco en las gobernanzas de un estado democrático. Así mismo, Díaz (2017) considera valioso que los ciudadanos puedan intercambiar ideas, opiniones, experiencias con las autoridades e instituciones sobre asuntos que les competen a ambos.

Ante lo hallado, se puede reflejar una preocupación por el bajo nivel de participación de la mujeres en asuntos que afectan sus derechos, de manera que más allá de las necesidades o intereses que puedan reflejar, se puede demostrar que es muy baja la incidencia de su participación en la implementación de políticas que le permitan acabar con la violencia ejercida hacia ellas, es por ello que urge tomar como referente lo encontrado por otras investigaciones mediante la aplicación de la figura del liderazgo, que le permitan asumir roles organizativos en su vida diaria, que permita la integración e intervención en salvaguarda de sus derechos.

Complementando al objetivo específico 1, analizar el nivel de autonomía respecto de la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023, encontrándose como hallazgos resaltantes que se encontró en nivel bajo, con el 59% de encuestadas; el 26% postuló que su intervención es media o regular; y apenas el 15% se ubicó en un nivel alto.

Estos hallazgos se pueden cotejar con los encontrados por Salon (2022) quien se planteó explicar la influencia del liderazgo en la construcción de la autonomía en la participación ciudadana de la mujer en un municipio de Amazonas, concluyendo que el nivel de autonomía está en un nivel bajo según el 45% de encuestadas, complementando que el liderazgo influye de manera positiva en la participación de las ciudadanas.

Estos hallazgos se sustentan también en la base teórica propuesta de Osorio (2017) quien señala que la autonomía de las personas en ejercicio de la actividad social o comunitaria solamente puede mejorar si es que el propio gobierno las incluye, mediante el sistema educativo, el fortalecimiento de valores, la impartición de cultura, se le involucre en temas sociales relevantes a sus derechos, de manera dicha autonomía repercute en el avance en los objetivos y luchas colectivas para evitar ser vulnerados a través de manipulación o cualquier otra condicionante de superioridad.

Ante ello se puede inferir que tener la autonomía propia de la mujer, puesto que se basa en ejercer autoridad sobre un contexto determinado, que, si bien puede existir apoyo por los miembros, empero no se puede hablar de una plena

autonomía, vista desde el exterior. Dicho de esa forma, cuando se habla de autonomía se hace referencia a la existencia de un gobierno propio, donde existe salud, sistema educativo, economía, fortalecimiento de valores, cultura y con todo se brinde un aporte a la comunidad.

En concordancia López (2019) sostiene que la democracia es un aporte al Estado basado en la garantía de la autonomía de los ciudadanos y cristalizado en forma de poder, justicia y gestión de los recursos, educación y salud; de manera que garantice este aspecto la plena participación de las mujeres para encontrarse en igualdad de condiciones en diversos contextos, tanto de la vida pública, política y sobre todo en asuntos que va a coadyuvar a salvaguardar derechos fundamentales, como la vida, la dignidad, el honor como persona.

Ante lo detallado, se puede afirmar que urge implementar estrategias que permitan el desarrollo adecuado de la autonomía de las mujeres, sobre todo fortaleciéndolas en su figura de liderazgo frente a los demás, y de todas formas salvaguarde sus derechos personales y también los derechos colectivos como la educación, la información, la cultura, la religión, la salud, la vivienda, etc.; pues ya existen precedentes internacionales que impulsaron a la mujer para la defensa de sus derechos y por lo contrario impulsaron la figura del liderazgo y la democracia paritaria en el contexto americano, siendo clave su presencia para la toma de decisiones, así como también para proteger sus derechos en medio de la gobernabilidad democrática.

Complementando al objetivo específico 1, se analizó el nivel de la dimensión vida organizativa, encontrándose como hallazgos resaltantes que se encontró en un nivel bajo, ubicándose el 66% de encuestadas, el 28% se ubicó en un nivel medio o regular, apenas el 6% se encontró en un nivel alto.

Estos resultados se relacionan con los hallados en el estudio de Paño et al. (2023) quien analizó las características y procesos de institucionalización y organización de la participación de las ciudadanas frente a los problemas resaltantes locales en un municipio de Ecuador, concluyendo que la participación ciudadana de las mujeres es bajo, al encontrarse limitadas por diferentes actos, como por agresiones, el poco interés en el desarrollo local y vida organizativa de

su comunidad o por falta de tiempo de dinero para interceder en dichos programas.

Estos hallazgos se sustentan también en la base teórica propuesta por Canto (2017) quien afirma que la vida organizacional de las mujeres en una democracia representativa es vital impartir modelos de democracia participativa, de manera que el ciudadano no llega a participar como mero espectador sino que es capaz de introducirse en decisiones de índole social y político, no ve a la participación ciudadana como un fin, sino un medio en pro de la gestión pública.

Estos hallazgos se sustentan también se pueden relacionar con la base teórica propuesta por Lafont (2021) quien indica que es fundamental involucrar al ciudadano en procesos informativos, comunicativos, de consulta y debate, ya que si no se le toma en consideración podría llegar a traducirse como una forma de exclusión y de arbitrariedad.

Ante lo detallado, después de verificar que se encontró en un nivel bajo la vida organizativa, se puede decir que ello puede afectar la política de disminución de violencia contra la mujer, delegando funciones o tareas que pueden hacer ellas mismas, en la mayoría de ocasiones, de manera no pueden ser limitadas por su condición de género, por lo contrario, se deben desterrar predominancias o prejuicios.

Complementando al objetivo específico 1, se analizó el nivel de la dimensión integralidad, encontrándose como hallazgos resaltantes que se encontró en un nivel bajo con el 50% de encuestadas, el 35% se ubicó en un nivel medio o regular, mientras que 15% de las mujeres se halló en un nivel alto.

Estos resultados se pueden relacionar con los hallados en el trabajo de Vallejo et al. (2019) quienes se plantearon conocer el nivel de integración de las ciudadanas respecto a los programas propuestos por municipios chilenos para fortalecer su intervención social, concluyendo que determinados programas no han causado efectos positivos para motivar a que las mujeres desarrollen su integración en diferentes programas asociados a la protección de sus derechos.

En concordancia, también se pueden relacionar con los resultados encontrados por Aveigay & Menendez (2020) quienes determinaron la



integralidad mediante el impulso del liderazgo comunitario en la participación social de las mujeres de un distrito boliviano, concluyendo que más del 90% de habitantes determina que gracias al liderazgo comunitario ha mejorado su intervención en diferentes programas que proponen el desarrollo de su localidad.

Estos hallazgos se sustentan también en la base teórica propuesta por Cano (2019) quien asume que para desarrollar el carácter en los seres humanos, es necesario también integrarlos a hacer vida en sociedad, con mayor razón si el ser humano es sociable por naturaleza y necesita de la comunicación; detallando que la educación cívica refiriendo a la educación de calidad de los ciudadanos, también implica el desarrollo de un conjunto de virtudes y costumbres que favorecen la convivencia en sociedad, máxime si se toma en consideración que muchas veces existen objetivos prioritarios, es decir, coeducación e individuos que se relaciona con la autonomía en la esfera pública, adquiriendo así ciertas posiciones que permitan muy aparte de profundizar el aspecto democrático, permite que las mujeres construyan una barrera de protección.

Se puede corroborar que el establecimiento de organizaciones se basa en la evolución del sistema económico y del sistema educativo, es por ello se necesita de la vida participativa de la mujer, ya que uno de los sexos más fuertes y arraigados dentro de una comunidad. La sobre diferenciación de estos sistemas funcionales proporciona la condición previa para la sobre diferenciación de las organizaciones, es por ello que se debe dejar de lado todo prejuicio por la función y condición que tienen las féminas respectivamente (Luhmann, 2018).

Ante lo detallado, se afirma que también respecto de la dimensión de integralidad se ubicaron en un nivel bajo, de manera que se deduce limitaciones en su participación de colectivos que les permitan mínimamente establecer programas para disminuir la violencia, de alguna forma prima la institucionalización de la entidad, no encontrándose una balanza entre la estabilidad y el apoyo de parte de la entidad; solamente si se logra integrar a las propias mujeres en la materia de prevención de la violencia ejercida hacia ellas mismas, el acto comunicativo bilateral mejorará las relaciones humanas.

En ese sentido, los resultados se asocian con lo establecido por Carrasco et al. (2019), quienes referenciaron a esta dimensión como la aceptación de grupos desfavorecidos de la sociedad, con el fin de mejorar su nivel o calidad de vida. Así, menciona a las sociedades excluyentes, quienes se mantienen unidas por los objetivos en común, ya sea por sentido de pertenencia o por sentir una misma problemática, es por ello la necesidad de organizarse para erradicar diferencias complementarias en los miembros de una comunidad.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. La propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer en el contexto cajamarquino, todo ello según el criterio de los especialistas respectivamente.
2. Se corroboró existe un nivel bajo de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, todo ello manifestado en el 58% de los resultados descritos, consecuentemente se halló que está en un nivel medio según el 36% y apenas un 6% la genera en un nivel alto, evidenciándose un problema resaltante acorde a su intervención.
3. El diseño de la propuesta de liderazgo comunitario está sustentado en el enfoque teórico comunitario y en la base bibliográfica de la ciudadanía activa, además de explicar de manera descriptiva cada dimensión de la variable en estudio y cada acción estratégica a explicar.
4. Se validó la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer en el contexto cajamarquino, teniendo una calificación de apto para aplicar.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. A los y las especialistas del Servicio Estrategia Rural aplicar la presente propuesta de estudio durante la sesión de sus labores, puesto que tiene como fin fortalecer toda intervención de la mujer para prevenir actos violentos ya sea a nivel individual, familiar o social.
2. A los y las especialistas del Servicio Estrategia Rural evaluar constantemente la participación de la mujer cuando se generen charlas o talleres que requieren de su presencia, antes y después de la aplicación de la propuesta en estudio, para evaluar si existirá un cambio significativo y planificado en los tiempos propuestos en dicho plan.
3. A las diferentes autoridades involucradas en el tema de estudio, como políticos, docentes, líderes comunales, especialistas, etc.; financiar las diferentes acciones estrategias implementadas en la propuesta de investigación, puesto que en su diseño se requerirá de recursos financieros para su propia ejecución a futuro.
4. A los y las especialistas del servicio Estrategia Rural del contexto cajamarquino, difundir la presente propuesta de investigación con otros colegas para que se apliquen en una realidad problemática similar, dando consistencia a su propia validez ejercida por los expertos en el tema de estudio correspondientemente.

## **VIII. PROPUESTA DE ESTUDIO**

### **Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia, Cajamarca**

#### **1. FUNDAMENTACIÓN**

En el contexto nacional, la lucha contra la violencia hacia mujer se erige como un imperativo fundamental. Para enfrentar esta problemática, es esencial fortalecer la participación ciudadana, empoderando a líderes comunitarias para que puedan hacer incidencia en su entorno social, la presente propuesta busca empoderar a la comunidad en su conjunto a través de un programa de liderazgo para potenciar y desarrollar habilidades en las participantes, permitiéndoles liderar iniciativas de prevención y sensibilización en su comunidad. Con un enfoque en la autogestión, se persigue crear una organización no gubernamental (ONG) que pueda autofinanciarse y sostenerse en el tiempo, garantizando la continuidad y sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la articulación interinstitucional con el enfoque de equidad de género y la creación de espacios seguros para el diálogo y la reflexión, la propuesta busca promover el empoderamiento de las mujeres y erradicar hechos de violencia en la comunidad en su conjunto. Trabajando de manera colaborativa y con enfoque inclusivo, la presente propuesta funciona como un catalizador de cambio en la previsión de una cultura violenta contra la mujer, un paso firme hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia de género.

#### **2. OBJETIVOS**

##### **Objetivo General:**

- ❖ Fortalecer las capacidades de las mujeres del Centro Poblado San José de Lourdes para crear una ONG líder en la lucha contra la violencia.

### **Objetivos Específicos:**

- ❖ Identificar y desarrollar habilidades de liderazgo en las mujeres interesadas en crear la ONG.
- ❖ Brindar formación y capacitación en temas relacionados con la violencia de género y los derechos de las mujeres.
- ❖ Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones y actores relevantes para la creación de la ONG.

### **3. MARCO LEGAL**

- Ley N°30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N°28983 - Ley contra el acoso sexual en espacios públicos.
- Ley N°27942 - Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Ley orgánica de municipalidades N°27972
- Ordenanza municipal N°002-2022-CM/MDSJL
- Decreto supremo N°008-2016-MIMP
- Plan articulado de la instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito San José de Lourdes
- Resolución ministerial N°273-2012-MIMP
- Objetivos de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas

### **4. ENFOQUES DE LA PROPUESTA**

- Derechos humanos
- Integralidad
- Intercultural
- Género
- Participación significativa
- Empoderamiento

### **5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**

El ámbito de intervención es el Centro Poblado San José de Lourdes.

## 6. BENEFICIARIAS

Las beneficiarias son mujeres líderes del Centro Poblado de San José de Lourdes que participan activamente en capacitaciones de programas sociales.

## 7. EJECUCIÓN Y DURACIÓN

La propuesta será desarrollada desde las defensoras comunitarias con la asistencia técnica de representantes del MIMP y otros operadores presentes en el distrito de San José de Lourdes, tiene una duración de 4 meses y medio dando inicio el 03 de agosto y culminado el 09 de noviembre del 2023 terminando con la conformación de la ONG **“Mujeres abriendo caminos”**. Se desarrollará 4 módulos con 19 sesiones, además de algunas actividades complementarias que vienen ejecutando otras instituciones. Las sesiones serán los días martes, jueves y sábado 5 pm a 7 pm. Se realizará en los ambientes del auditorio de la municipalidad distrital de San José Lourdes.

## 8. ACCIONES ESTRATEGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ONG

Se tomarán en cuenta dentro de la propuesta todas aquellas acciones que se vienen ejecutando con las defensoras en el distrito a fin de que la propuesta tenga metas ajustadas al contexto.

- **Identificar las necesidades y preocupaciones de la comunidad:**

Realizar un diagnóstico participativo para comprender las problemáticas específicas de violencia contra la mujer en la comunidad y las posibles soluciones.

- **Formación y capacitación:** Impartir talleres de formación en liderazgo, género, derechos humanos y prevención de la violencia. Fortalecer las habilidades de las 15 mujeres líderes para que puedan abordar de manera efectiva los problemas y sensibilizar a otros miembros de la comunidad.

- **Creación de la ONG:** Apoyar a las mujeres líderes en la creación formal de una organización no gubernamental (ONG) dedicada a la prevención de la violencia contra la mujer. Asesorar sobre la estructura organizativa, estatutos, y procesos de registro legal.

- **Elaboración de proyectos y búsqueda de financiamiento:** Ayudar a las líderes a desarrollar proyectos concretos de prevención de violencia,

estableciendo metas y resultados medibles. Asesorar en la búsqueda de financiamiento a través de subvenciones, donaciones y actividades de recaudación de fondos.

- **Alianzas y redes:** Fomentar la colaboración con otras organizaciones y entidades locales que trabajen en temas similares. Establecer alianzas estratégicas para maximizar el impacto y recursos disponibles.

- **Desarrollo de emprendimientos sostenibles:** Promover la creación de emprendimientos sociales que generen ingresos para la ONG. Estos proyectos pueden incluir capacitaciones para generar productos o servicios que se puedan vender y así financiar parte de las actividades.

- **Monitoreo y evaluación:** Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las actividades de la ONG. Ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

- **Campañas de concientización:** Diseñar campañas educativas y de sensibilización en la comunidad para promover una cultura de respeto hacia las mujeres y la prevención de la violencia.

- **Medios de comunicación:** Utilizar medios de comunicación locales y redes sociales para difundir el trabajo de la ONG, aumentar la visibilidad y promover la participación ciudadana.

- **Evaluación de la sostenibilidad:** Regularmente revisar y evaluar la sostenibilidad financiera de la ONG, identificando oportunidades de mejora y adaptación.

## 9. **CRONOGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Los módulos y sesiones se seleccionan de acuerdo a los intereses de las mujeres líderes de la comunidad, manifestados en los encuentros, consultas y diagnóstico situacional obtenido a través de la Estrategia Rural San José de Lourdes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



<b>Módulo</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Temática</b>	<b>Aliados estratégicos</b>	<b>Fecha</b>
Módulo 01 Comunicación	Sesión 1	Conociendo los derechos Humanos	Demuna Mimp	03/08/23
	Sesión 2	Salud Mental: manejo de estrés, ansiedad, depresión ante hechos de violencia		
	Deporte de confraternidad			
Módulo 02 Motivación	Sesión 3	Conozcamos a nuestros aliados.	Centro de salud	22/08/23
	Sesión 4	Ser mujer en la comunidad.	Estrategia rural	
	Sesión 5	Ser madre, ser líder, ser mujer.	Cem San Ignacio	24/08/23
	Sesión 6	Encuentro de mujeres por buen vivir.	Cuna mas	
Confraternidad				
Módulo 03 Desarrollo de valores	Sesión 7	El respeto empieza por nosotras.	Estrategia rural	29/08/23
	Sesión 8	Normas de convivencia para una comunidad libre de violencia.	Gobierno regional	
	Confraternidad			
	Sesión 9	Sororidad es solidaridad	Estrategia rural	31/08/23
	Sesión 10	La unión hace fuerza.	Estrategia rural	
	Sesión 11	Mi rol en mi comunidad	Pnp	

Módulo 04  
Derechos participativos

Sesión 12	Características de un Líder.	Ministerio de cultura	07/09/23
Sesión 13	Fortaleciendo los valores y principios.	Demuna	
Sesión 14	Ciudadanía, participación e incidencia política.	Gobierno regional	12/09/23
Sesión 15	Creando y fortaleciendo espacios de participación (organizaciones y redes juveniles)	Libre	
Sesión 16	Conociendo las políticas de juventudes y las competencias de los diferentes niveles de gestión.	Gobierno regional	14/09/23
Sesión 17	¿Qué es una ONG? ¿Y por qué hacerla?	Instancia distrital	
Sesión 18	Construyendo nuestra casita "ONG MUJERES ABRIENDO CAMINOS"	Instancia distrital	19/09/23
Sesión 19	Campaña de sensibilización mujeres abriendo caminos.	Gobierno regional	

**Clausura**

## 10. MATERIALES

N°	Descripción	Unidad medida	Cant	Precio unitario	Precio total
1	Banner roll screen (2m x 1 m)	Unidad	1	150.00	150.00
2	Cartulina simple de color	Doc	2	1.00	24.00
3	Lapicero colores diversos	Caja	1	18.00	18.00
4	Plumones colores diversos	Caja	2	3.00	72.00
5	Papelógrafos	Unidad	100	0.50	50.00
6	Certificados	Unidad	15	5.00	150.00
7	Solaperas	Unidad	15	5.00	75.00
10	Polos	Unidad	15	25.00	375.00
11	Almuerzo de Camaradería	Servicio	15	10.00	150.00
12	Inscripción en registros públicos.	Servicio	300	300	300.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/1,214.00</b>

## 11. FINANCIAMIENTO PARA SOSTENIBILIDAD PARA ONG

Los gastos asociados con la inscripción de la ONG son fundamentales para garantizar la legalidad y legitimidad de la organización en su labor social.

Al obtener el reconocimiento oficial, las mujeres que la conforman podrán acceder a una serie de ventajas, como la posibilidad de recibir financiamiento de entidades gubernamentales y privadas, lo que fortalecerá la sostenibilidad financiera del proyecto a largo plazo.

Además, la inscripción formal de la ONG aumentará la confianza y credibilidad en la comunidad, atrayendo a más voluntarios y colaboradores dispuestos a

participar activamente en las actividades y programas de prevención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

El presupuesto también incluirá recursos para la difusión y promoción de las iniciativas de la ONG, permitiendo que lleguen a un mayor número de personas y comunidades. Esto fomentará una mayor sensibilización sobre el tema de la violencia hacia la mujer y animará a más personas a unirse a la causa. Asimismo, se destinarán fondos para la capacitación de lideresas comunitarias y voluntarios en temas de género, igualdad y prevención de la violencia.

## REFERENCIAS

- Aguado, T., Melero, H., & Gil, I. (2018). Espacios y prácticas de participación ciudadana. Propuestas educativas desde una perspectiva intercultural. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 24(2), 21. <https://doi.org/10.7203/relieve.24.2.13194>
- Aguirre, J. (2020). State responsiveness to the will of citizens as an indicator of governance in the quality of participatory democracy. COLOFON SA DE CV.
- Alcántara, C., & De Esmeralda, J. (2023). *Influencia de la comunicación participativa en el empoderamiento de mujeres voluntarias de un programa de intervención del estado en el Distrito de Ventanilla - Callao*. [Tesis de Maestría, Universidad de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/123456789/3147>
- Araujo, P.C., et al. (2017). Violence against woman: Survey of the registered cases in a police station at Minas Gerais state. *Revista Ciencias de la Salud*. (15) 203-210 <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5756>.
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis: Guía para la elaboración*. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Arias, J. (2021). *Técnicas e instrumentos de la investigación científica*. [https://www.researchgate.net/publication/350072286\\_TECNICAS\\_E\\_INSTRUMENTOS\\_DE\\_INVESTIGACION\\_CIENTIIFICA](https://www.researchgate.net/publication/350072286_TECNICAS_E_INSTRUMENTOS_DE_INVESTIGACION_CIENTIIFICA)
- Aveiga, Vicenta; Menéndez, Fabian; (2020). Community leadership as an axis of participatory social development. *Synapsis: La revista científica del ITSUP*. (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8474671>.
- Benítez, N. (2020). *From Shy Farmer to Community Leader*. Page Publishing, Incorporated.
- Bustillo-Castillejo, M., De La Espriella-Mendoza, Y., & Machado-Licon, J. (2021). *Pertenencia ciudadana: estudio de caso de las comunidades afro de la ciudad*

- de Cartagena de Indias, Colombia. *Información tecnológica*, 32(4), 23-30. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000400023>
- Calua, M., Delgado, Y., & López, Ó. (2021). Comunicación asertiva en el contexto educativo: *revisión sistemática*. *Boletín Redipe*, 10(4), 315-334. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7917878>
- Cano, I. (2019). *Communication and companies (CEAC)*. Editex.
- Canto, R. (2017). Participación ciudadana, pluralismo y democracia. *Tla-melaua*, 10(41), 54-75. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162017000100054](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100054)
- Caravantes, G. (2020). El derecho de participación en las políticas sociales: el proceso participativo para la elaboración de la Ley valenciana de Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 99-113. doi: <http://dx.doi.org/10.5209/cuts.65682>
- Caro, E. (2019). Desarrollo de valores organizacionales para la innovación social. Una mirada desde el emprendimiento en el contexto cubano actual. *Economía y Desarrollo*, 161(1). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0252-85842019000100003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842019000100003)
- Carrasco, M. (2019). *Citizen participation as a pillar of the democratic state*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Castro, R. (2019). Quería probar que puedo hacer tendencia. Activismos ciudadanos online y prácticas políticas en el Perú. *Antropológica*, 37(42), 178-200. doi: <http://dx.doi.org/10.18800/antropologica.201901.008>
- Cernadas, A., Chao, L., & Pineda, C. (2017). Participación ciudadana: de la participación en la gestión a la gestión de la participación. *Política y Sociedad*, 54(1), 163-189. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6241324>

- Cóndor, E., Bustamante, M., Lapo, M., & Campos, R. (2018). Factores Intrínsecos de Motivación y Liderazgo en una Empresa Familiar Ecuatoriana de Telecomunicaciones. *Información tecnológica*, 29(4), 205-216. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000400205>
- Choachi, A., Gutierrez, M., Galvez, S., & Atehortua, F. E. (2020). Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. *Ágora*, 20(1). doi: <https://doi.org/10.21500/16578031.4644>
- De la Paz, V. (octubre de 2019). Definition of the concept of social integration. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792017000200341](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341)
- Espinoza, A. (2021). *Análisis del programa nacional contra la violencia familiar y sexual en el distrito de Los Olivos – 2019*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60702/Espinoza\\_VAL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60702/Espinoza_VAL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estela, R. (2020). Investigación propositiva. Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica. <https://es.calameo.com/read/006239239f8a941bec906>
- Estrada, M., & Tunarozza, A. (2023). *Participación y liderazgo comunitario en dos municipios de Cundinamarca. Una apuesta para mejorar el compromiso y el desarrollo comunitario*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/54677>

- Flores, A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-25162019000100008](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008)
- Guevara, E., & Parra, E. (2019). Social interactions, poverty and leadership: a view from the social capital paradigm. *Reflexión Política*, 21(3), 156-169. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3728?articlesBySameAuthorPage=2>
- Habigzang, L., et al (2018). Evaluation of the impact of a cognitive- behavioral intervention for women in domestic violence situations in Brazil. *Universitas Psychologica*. <https://bit.ly/2MNTSwX>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Huamán Gálvez, D. (2022). Liderazgo y participación ciudadana en un municipio distrital de Lima metropolitana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 2421-2441. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2035>
- Izarra, J., Peña, H., & Sáenz, C. (2020). Retos del liderazgo comunitario frente a los paradigmas de la gestión social. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1), 1-18. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940025/html/>
- Lafont, C. (2021). Democracy without shortcuts. Trotta.



- Ledesma, M. (2019). Preventive custody in family violence proceedings. *Ius et veritas*, N°54, 174-183 <https://bit.ly/35ndw9u>
- Lopez, R. (2019). *Listening and transforming the city*. Los Libros de la Catarata.
- Luhmann, N. (2018). *Organization and Society*. Cambridge University Press. doi: <https://doi.org/10.1017/9781108560672.014>
- Martiskainen, M. (2017). The role of community leadership in the development of grassroots innovations. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 22, 78-89. doi: <https://doi.org/10.1016/j.eist.2016.05.002>
- Matassi, S. (2022). Gender/Family violence during the quarantine. *Acta Médica Peruana*. (3). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1728-59172022000200101](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172022000200101).
- Marzala, J. (2021). *Participación ciudadana y medios de comunicación públicos 1: conceptos y teorías*. Tirant Lo Blanch.
- Montesinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 341-356. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29059356004>
- Nieto, F., & Somuano, F. (2020). Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos. *Revista Ciencia Política*, 40(1). doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020000100049>
- Osorio, C. (2017). Indigenous Autonomy and Democracy in Colombia. *El Ágora U.S.B.*, 17(1), 105-127. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-80312017000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100006)

- Paño, P., Pacheco, F., & Sucozhañay, D. (2023). Analysis of the process of institutionalizing citizen participation in Ecuador. *Revista española de ciencia política*, N°. 61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8874147>
- Peña, H. (2020). Retos del liderazgo comunitario frente a los paradigmas de la gestión social. *Journal of business and entrepreneurial studies*. (4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7472719>
- Pineda, C., Marques, M., & Ferreira, T. (s.f.). Social participation and public policies in Ibero-America. Universidad Externado de Colombia.
- Reyes Rojas, G. E., Hernández Núñez, O. G., & González Díaz, F. (2019). Liderazgo comunitario y su influencia en la sociedad como mejora del entorno rural. *Revista Innova ITFIP*, 5(1), 15-27. Recuperado a partir de <http://www.revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/52>
- Rodríguez, A. (2018). Preventive leadership at the university. Ediciones Navarra.
- Salon, E. (2022). *Liderazgo para participación ciudadana de usuarios en una entidad municipal – Amazonas*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93053>
- Sánchez, I., Brea, I., De la Cruz, M., & Matos, I. (2017). Motivación y liderazgo del personal del subsistema de servicios generales en dos hospitales maternos. *Correo Científico Médico*, 21(2), 434-444. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1560-43812017000200009&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1560-43812017000200009&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Sanchez, D. (2021). Inclusión y activismo digital: participación ciudadana y empoderamiento desde la diversidad. Editorial Dykinson, S.L.
- Vallejo, V., Jaramillo, C., Reyes, M., & Flores, C. (2019). Community Leadership in Chilean Public Policies: Representations and Meanings from Citizenship. *Revista de psicología (Santiago)*. (8).

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-05812019000200047&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-05812019000200047&script=sci_arttext).

Vargas, J. (2019). State's obligation to prevent in light of the international corpus iuris on the protection of women against gender violence. *Ius et Praxis*.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122013000200010&script=sci\\_abstract&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122013000200010&script=sci_abstract&tlng=en)

Vázquez Serrano, I. R., Gómez Romero, J. G. I., & Gurrola Pérez, C. A. (2022). Participación ciudadana y cohesión social: intervención comunitaria en asentamiento humano de la ciudad de Durango México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1-19. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1465](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1465)

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis	Variables dimensiones	Población	Metodología
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo la elaboración de una propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Elaborar una propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023.</p> <p><b>Objetivo específico 1</b></p> <p>Analizar el nivel de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca 2023.</p> <p><b>Objetivo específico 2</b></p> <p>Diseñar una propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La elaboración de una propuesta de liderazgo comunitario fortalece la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca – 2023.</p>	<p><b>Variable:</b></p> <p><b>Liderazgo comunitario</b></p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación</li> <li>• Motivación</li> <li>• Desarrollo de valores</li> <li>• Derechos participativos</li> </ul>	<p>La población está constituida por 100 mujeres del contexto rural de San José de Lourdes de la provincia San Ignacio que son población objetiva del servicio Estrategia Rural.</p>	<p>TIPO: Básica</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>DISEÑO: No experimental</p> <p>NIVEL: Descriptivo-propositivo.</p> <p>ESCALA DE MEDICIÓN: Escala de Likert.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN:</p>

mujer, Cajamarca 2023?

¿Cómo el diseño de una propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023? ¿Cómo validar por especialistas la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023?

prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca – 2023.

### **Objetivo específico 3**

Validar por especialistas la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca – 2023.

### **Hipótesis nula:**

La propuesta de liderazgo comunitario no fortalece la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca - 2023.

### **Variable:**

#### **Participación ciudadana**

#### **Dimensiones**

- Autonomía
- Vida organizativa
- Integralidad

Encuesta - cuestionario.

---



<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>V.2:</b>	Derecho mediante el cual los ciudadanos pueden expresar intereses y demandas, para que las mismas sean consideradas por las autoridades en la toma de decisiones gubernamentales y solucionar conflictos (Morales et al., 2020)	La variable participación ciudadana operacionalizará según las siguientes dimensiones: Autonomía, Vida organizativa e Integralidad.	Autonomía  Vida organizativa  Integralidad	Asertividad  Liderazgo  Fortalecimiento de valores  Condición de género  Establecimiento de organizaciones  Aceptación de grupo  Integración  Estabilidad  Cohesión	Escala de Likert  (1) Nunca (N) (2) Casi nunca (CN) (3) A veces (AV) (4) Siempre (S) (5) Casi siempre (CS)



### Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

#### CUESTIONARIO PARA CONOCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

##### I. INDICACIONES

El presente instrumento tiene por objetivo recopilar información sobre la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia contra la mujer por parte de las mujeres del C.P. San José de Lourdes, distrito San José de Lourdes, provincia San Ignacio, departamento Cajamarca que son población objetivo del servicio Estrategia Rural San José de Lourdes del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Se agradece por anticipado su participación en el estudio.

El cuestionario presenta la siguiente escala valorativa:

VALORACIÓN				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

##### II. DATOS INFORMATIVOS

EDAD : \_\_\_\_

SEXO : \_\_\_\_

OCUPACIÓN : \_\_\_\_





### III. CUESTIONARIO

ITEM	VARIABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>N°</b>	<b>DIMENSIÓN 1. AUTONOMÍA</b>					
1	¿Existen programas para mejorar su participación ciudadana en temas sobre violencia contra la mujer?					
2	¿Participa de manera libre en programas o proyectos sobre violencia contra la mujer?					
3	¿Existen líderes en su comunidad que fomenten su participación ciudadana en temas de prevención de la violencia contra la mujer?					
4	¿Fortalece sus valores para mejorar su participación ciudadana en la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?					
5	¿Ejerce sus derechos participativos para mejorar su intervención en materia de violencia contra la mujer?					
6	¿Las autoridades fomentan la creación de programas para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?					
7	¿En su comunidad se generan actividades para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?					
<b>N°</b>	<b>DIMENSIÓN 2. VIDA ORGANIZATIVA</b>					
8	¿El ser mujer la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?					
9	¿Las organizaciones masculinas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?					
10	¿La aceptación de grupos u organizaciones conformadas por hombres de su comunidad la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?					



11	¿Los grupos u organizaciones conformadas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?					
12	¿Se vulnera sus derechos de participación en materia de prevención de violencia contra la mujer por parte de la municipalidad?					
13	¿Se vulnera sus derechos de participación cuando desea formar un nuevo grupo asociado a la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?					
<b>N°</b>	<b>DIMENSIÓN 3. INTEGRALIDAD</b>					
14	¿Existe integración de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?					
15	¿Existe la continuidad de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?					
16	¿Existe unión entre toda la población para conformar colectivos relacionados a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?					
17	¿Existe unión entre toda la población con instituciones privadas para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?					
18	¿Existe unión entre toda la población con instituciones gubernamentales para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?					
19	¿Se generan convocatorias institucionales para integrar a la mujer en nuevas agrupaciones para afrontar y prevenir la violencia contra la mujer?					
20	¿La municipalidad juramenta formalmente a organizaciones de mujeres que ejercen liderazgos femeninos en su comunidad para prevenir la violencia contra la mujer?					

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el cuestionario de la variable: "Participación ciudadana". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la Gestión Pública. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Gustavo Adolfo Ventura Seclén	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa (x)	Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Gestión pública Metodología de la investigación científica	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x)	Más de 5 años ( )

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario para conocer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer
<b>Autora:</b>	Bachiller Estefany Lucy Burneo Huancas
<b>Procedencia:</b>	San José de Lourdes, San Ignacio, Cajamarca
<b>Administración:</b>	Colectiva
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos



Ámbito de aplicación:	Institución Pública
Significación:	El cuestionario para conocer la participación ciudadana, está compuesto de 20 ítems, con la cual se busca conocer la participación ciudadana de las mujeres en materia de prevención de violencia contra la mujer.

#### 4. Soporte teórico

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Participación ciudadana	DIMENSIÓN: <ul style="list-style-type: none"><li>- Autonomía</li><li>- Vida organizativa</li><li>- Integralidad</li></ul>	Derecho mediante el cual los ciudadanos pueden expresar intereses y demandas, para que las mismas sean consideradas por las autoridades en la toma de decisiones gubernamentales y solucionar conflictos (Morales et al., 2020)



**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer elaborado por la bachiller Estefany Lucy Burneo Huancas en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semánticas son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.



ser incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
---------------	---------------	---

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensión del instrumento:** Participación ciudadana

- Primera dimensión: Autonomía, vida organizativa, integralidad
- Objetivos de la Dimensión: Conocer el involucramiento y participación de las mujeres de la comunidad en materia de prevención de la violencia contra la mujer.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Asertividad	¿Existen programas para mejorar su participación ciudadana en temas sobre violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Participa de manera libre en programas o proyectos sobre violencia contra la mujer?	4	4	4	
Liderazgo	¿Existen líderes en su comunidad que fomenten su participación ciudadana en temas de prevención de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Ejerce sus derechos participativos para mejorar su intervención en materia de violencia contra la mujer?	4	4	4	
Fortalecimiento de valores	¿Fortalece sus valores para mejorar su participación ciudadana en la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?	4	4	4	
	¿En su comunidad se generan actividades para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Las autoridades fomentan la creación de programas para	4	4	4	



	mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?				
Condición de género	¿El ser mujer la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	4	4	4	
	¿Se vulnera sus derechos de participación en materia de prevención de violencia contra la mujer por parte de la municipalidad?	4	4	4	
Establecimiento de organizaciones	¿Las organizaciones masculinas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Aceptación de grupo	¿La aceptación de grupos u organizaciones conformadas por hombres de su comunidad la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Se vulnera sus derechos de participación cuando desea formar un nuevo grupo asociado a la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?	4	4	4	
	¿Los grupos u organizaciones conformadas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de	4	4	4	





	prevención de la violencia contra la mujer?				
Integración	¿Existe integración de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Se generan convocatorias institucionales para integrar a la mujer en nuevas agrupaciones para afrontar y prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Estabilidad	¿Existe la continuidad de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿La municipalidad juramenta formalmente a organizaciones de mujeres que ejercen liderazgos femeninos en su comunidad para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Cohesión	¿Existe unión entre toda la población para conformar colectivos relacionados a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Existe unión entre toda la población con instituciones privadas para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para	4	4	4	



prevenir la violencia contra la mujer?				
¿Existe unión entre toda la población con instituciones gubernamentales para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	

Nombre: Gustavo Adolfo Ventura Seclén

DNI:76963739



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	VENTURA SEGLEN
Nombres	GUSTAVO ADOLFO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	78983739

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
Rector (E)	DR. MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE
Secretario General	MG. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN
Director Escuela De Posgrado	DR. ALFREDO RUBEN SAAVEDRA RODRIGUEZ

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
Fecha de Expedición	31/03/22
Resolución/Acta	009-2022/UCT-CU
Diploma	UCTDOM00706
Fecha Matrícula	10/10/2020
Fecha Egreso	19/09/2021

Fecha de emisión de la constancia:  
17 de Noviembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000982142

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
libro: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 17/11/2022 10:47:48-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

### Evaluación por juicio de expertos

Respetada jueza: Usted ha sido seleccionado para evaluar el cuestionario de la variable: "Participación ciudadana". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la Gestión Pública. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Jahaira Viviana Núñez Jiménez
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)                      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa (x)                      Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Gestión Pública Metodología de la investigación científica
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Tecnológica del Perú
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x) Más de 5 años ( )

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para conocer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer
Autora:	Bachiller Estefany Lucy Burneo Huancas
Procedencia:	San José de Lourdes, San Ignacio, Cajamarca
Administración:	Colectiva
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Institución Pública



Significación:	El cuestionario para conocer la participación ciudadana, está compuesto de 20 ítems, con la cual se busca conocer la participación ciudadana de las mujeres en materia de prevención de violencia contra la mujer.
----------------	--

#### **4. Soporte teórico**

<b>Escala / ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>
Participación ciudadana	<b>DIMENSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autonomía</li><li>- Vida organizativa</li><li>- Integralidad</li></ul>	Derecho mediante el cual los ciudadanos pueden expresar intereses y demandas, para que las mismas sean consideradas por las autoridades en la toma de decisiones gubernamentales y solucionar conflictos (Morales et al., 2020)



**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer elaborado por la bachiller Estefany Lucy Burneo Huancas en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar



importante, es decir debe ser incluido.		incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensión del instrumento:** Participación ciudadana

- Primera dimensión: Autonomía, vida organizativa, integralidad
- Objetivos de la Dimensión: Conocer el involucramiento y participación de las mujeres de la comunidad en materia de prevención de la violencia contra la mujer.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Asertividad	¿Existen programas para mejorar su participación ciudadana en temas sobre violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Participa de manera libre en programas o proyectos sobre violencia contra la mujer?	4	4	4	
Liderazgo	¿Existen líderes en su comunidad que fomenten su participación ciudadana en temas de prevención de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Ejerce sus derechos participativos para mejorar su intervención en materia de violencia contra la mujer?	4	4	4	
Fortalecimiento de valores	¿Fortalece sus valores para mejorar su participación ciudadana en la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?	4	4	4	
	¿En su comunidad se generan actividades para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Las autoridades fomentan la creación de programas para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?	4	4	4	





Condición de género	¿El ser mujer la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	4	4	4	
	¿Se vulnera sus derechos de participación en materia de prevención de violencia contra la mujer por parte de la municipalidad?	4	3	4	
Establecimiento de organizaciones	¿Las organizaciones masculinas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Aceptación de grupo	¿La aceptación de grupos u organizaciones conformadas por hombres de su comunidad la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	3	4	4	
	¿Se vulnera sus derechos de participación cuando desea formar un nuevo grupo asociado a la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?	4	4	4	
	¿Los grupos u organizaciones conformadas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Integración	¿Existe integración de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	



	¿Se generan convocatorias institucionales para integrar a la mujer en nuevas agrupaciones para afrontar y prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Estabilidad	¿Existe la continuidad de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿La municipalidad juramenta formalmente a organizaciones de mujeres que ejercen liderazgos femeninos en su comunidad para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Cohesión	¿Existe unión entre toda la población para conformar colectivos relacionados a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Existe unión entre toda la población con instituciones privadas para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	3	
	¿Existe unión entre toda la población con instituciones gubernamentales para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	

Nombre: Jahaira Viviana Núñez Jiménez

DNI:70088986



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **NUÑEZ JIMENEZ**  
Nombres **JAHAIRA VIVIANA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **70088986**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **21/01/21**  
Resolución/Acta **0493-2020-UCV**  
Diploma **052-100546**  
Fecha Matrícula **01/02/2019**  
Fecha Egreso **09/08/2020**

Fecha de emisión de la constancia:  
31 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001387092

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 31/07/2023 11:16:06-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el cuestionario de la variable: "Participación ciudadana". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la Gestión Pública. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Roger Efrén Huamán Ramírez
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)                      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( )                      Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Gestión Pública
<b>Institución donde labora:</b>	Red Integrada de Salud San Ignacio
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x) Más de 5 años ( )

**2. Propósito de la evaluación:** Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario para conocer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer
<b>Autora:</b>	Bachiller Estefany Lucy Burneo Huancas
<b>Procedencia:</b>	San José de Lourdes, San Ignacio, Cajamarca
<b>Administración:</b>	Colectiva
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Institución Pública
<b>Significación:</b>	El cuestionario para conocer la participación ciudadana, está compuesto de 20 ítems, con la cual se busca conocer la participación



	ciudadana de las mujeres en materia de prevención de violencia contra la mujer.
--	---

#### 4. Soporte teórico

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Participación ciudadana	DIMENSIÓN:  - Autonomía - Vida organizativa - Integralidad	Derecho mediante el cual los ciudadanos pueden expresar intereses y demandas, para que las mismas sean consideradas por las autoridades en la toma de decisiones gubernamentales y solucionar conflictos (Morales et al., 2020)

#### 12. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer elaborado por la bachiller Estefany Lucy Burneo Huancas en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.



<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensión del instrumento:** Participación ciudadana

- Primera dimensión: Autonomía, vida organizativa, integralidad
- Objetivos de la Dimensión: Conocer el involucramiento y participación de las mujeres de la comunidad en materia de prevención de la violencia contra la mujer.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Asertividad	¿Existen programas para mejorar su participación ciudadana en temas sobre violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Participa de manera libre en programas o proyectos sobre violencia contra la mujer?	4	4	4	
Liderazgo	¿Existen líderes en su comunidad que fomenten su	4	4	4	



	participación ciudadana en temas de prevención de la violencia contra la mujer?				
	¿Ejerce sus derechos participativos para mejorar su intervención en materia de violencia contra la mujer?	4	4	4	
Fortalecimiento de valores	¿Fortalece sus valores para mejorar su participación ciudadana en la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?	4	4	4	
	¿En su comunidad se generan actividades para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Las autoridades fomentan la creación de programas para mejorar su intervención en materia de la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Condición de género	¿El ser mujer la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?	3	4	4	
	¿Se vulnera sus derechos de participación en materia	4	3	4	





	de prevención de violencia contra la mujer por parte de la municipalidad?				
Establecimiento de organizaciones	¿Las organizaciones masculinas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	3	4	4	
Aceptación de grupo	¿La aceptación de grupos u organizaciones conformadas por hombres de su comunidad la limita a participar en asuntos de prevención de la violencia contra la mujer?	3	4	4	
	¿Se vulnera sus derechos de participación cuando desea formar un nuevo grupo asociado a la prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad?	4	4	4	
	¿Los grupos u organizaciones conformadas en su comunidad la limitan a participar en asuntos de prevención de la	4	4	4	




	violencia contra la mujer?				
Integración	¿Existe integración de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
	¿Se generan convocatorias institucionales para integrar a la mujer en nuevas agrupaciones para afrontar y prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Estabilidad	¿Existe la continuidad de la mujer en algún colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	3	4	
	¿La municipalidad juramenta formalmente a organizaciones de mujeres que ejercen liderazgos femeninos en su comunidad para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	
Cohesión	¿Existe unión entre toda la población para conformar colectivos relacionados a la participación ciudadana	4	4	4	



para prevenir la violencia contra la mujer?				
¿Existe unión entre toda la población con instituciones privadas para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	3	
¿Existe unión entre toda la población con instituciones gubernamentales para conformar un colectivo relacionado a la participación ciudadana para prevenir la violencia contra la mujer?	4	4	4	

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SAN IGNACIO

  
D.C. Mg. Roger Efrén Huamán Ramírez  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Nombre: Roger Efrén Huamán Ramírez

DNI: 41394337



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **HUAMAN RAMIREZ**  
Nombres **ROGER EFREN**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **41394337**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **21/02/22**  
Resolución/Acta **0067-2022-UCV**  
Diploma **052-149392**  
Fecha Matrícula **31/08/2020**  
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
31 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001387004

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 31/07/2023 10:35:43-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Anexo 4: Solicitud de autorización



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Pimentel, 20 de junio de 2023

**Abogada Ana María Mendieta Trefogli**  
**Directora Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar**  
Lima.

**ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual Usted representa.

La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Campus Chiclayo ofrece los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor, a cuyo efecto deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación científica (Tesis), cuyos resultados benefician tanto al estudiante investigador como a la institución donde se realiza la investigación.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien autorizar la realización de la investigación que se detalla en la institución que dignamente dirige.

- 1) Apellidos y nombres de estudiante : Burneo Huancas Estefany Lucy
- 2) Programa de estudios : Posgrado
- 3) Mención : Maestría en Gestión Pública
- 4) Ciclo de estudios : III
- 5) Título de la investigación : Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca
- 6) Asesor : Mtro. Antony Esmil Franco Fernández Altamirano

Le anticipo mi agradecimiento por su gentil colaboración.

Atentamente,



Dr. Juan Pablo Muro Moreno  
Jefe de la Unidad de Posgrado - Chiclayo

## Anexo 5: Autorización de la entidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 26 de Julio del 2023

**CARTA N° D000044-2023-MIMP-AURORA-UPPM**



Señora  
**ESTEFANY LUCY BURNEO HUANCAS**  
[estefany.burneo@gmail.com](mailto:estefany.burneo@gmail.com)  
Presente. -

ASUNTO : Opinión técnica favorable a solicitud de autorización para investigar en el servicio Estrategia Rural del distrito San José de Lourdes (provincia San Ignacio, departamento Cajamarca)

REFERENCIA : SOLICITUD DE ESTEFANY LUCY BURNEO HUANCAS (28JUNIO2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención a lo solicitado con el documento de la referencia, se remite el Informe N° D000042-2023-MIMP-AURORA-SGIC-RMD, mediante el cual la Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento – SGIC de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional AURORA, alcanza opinión técnica favorable al pedido de autorización para aplicar cuestionarios a mujeres que son población objetivo del servicio Estrategia Rural en el distrito San José de Lourdes (provincia San Ignacio, departamento Cajamarca), en el marco del trabajo de investigación de tesis.

Al respecto, este Despacho autoriza lo solicitado, previo cumplimiento de las indicaciones vertidas en el referido informe, el cual se acompaña a la presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Sea propicia la oportunidad para expresarles nuestra mayor consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**MARY DEL ROSARIO JESSEN VIGIL**  
DIRECTORA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACION

C.c. Unidad de Atención y Protección



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima  
Teléfono: (01) 419 - 7260  
[www.gob.pe/aurora](http://www.gob.pe/aurora)



N° Exp : 2023-0014465

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validador/Documental> y dave: 7HF3ZPOM/JV/eg



Anexo 6: Esquema de la propuesta de investigación

SINTESIS GRÁFICA DE LA PROPUESTA





## Anexo 7: Validación de la propuesta

### Experto 1

#### Ficha de evaluación de la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca.

Yo, Carlos Edmundo Ravines Zapatel identificado con DNI N°16477959, con Grado Académico de Doctor en Sociología:

Hago constar que he leído y revisado la “**Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

#### a. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	X		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	X		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	X		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	X		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	X		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	X		





7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	X		
---	---	---	--	--

**b. Pertinencia con la aplicación**

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

**DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:**

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Chiclayo, 31 de julio del 2023.

Nombre: Carlos Edmundo Ravines Zapatel

DNI: 16477959



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RAVINES ZAPATEL**  
Nombres **CARLOS EDMUNDO**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **16477959**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
Rectora **OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Secretario General **FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO**  
Directora **TOMASA VALLEJOS SOSA**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTOR EN SOCIOLOGIA**  
Fecha de Expedición **14/07/21**  
Resolución/Acta **275-2021-CU**  
Diploma **UNPRG-EPG-2021-0479**  
Fecha Matrícula **25/05/2015**  
Fecha Egreso **15/06/2018**

Fecha de emisión de la constancia:  
31 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001387815



**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 31/07/2023 18:24:19-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Validación de la propuesta

### Experto 2

#### Ficha de evaluación de la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca.

Yo, Greysi Alejandra Rodas Ramírez, identificada con DNI N° 72688018, con Grado Académico de Maestra en Gestión Pública:

Hago constar que he leído y revisado la “**Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

#### **c. Pertinencia con la investigación**

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	<b>X</b>		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	<b>X</b>		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	<b>X</b>		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	<b>X</b>		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	<b>X</b>		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	<b>X</b>		

7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	X		
---	---	---	--	--

**d. Pertinencia con la aplicación**

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

**DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:**

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

Chiclayo, 30 de julio del 2023.



Nombre: Greysi Alejandra Rodas Ramírez

DNI: 72688018



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RODAS RAMIREZ**  
Nombres **GREYSI ALEJANDRA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **72688018**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **21/02/22**  
Resolución/Acta **0067-2022-UCV**  
Diploma **052-149428**  
Fecha Matrícula **31/08/2020**  
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
31 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001387836

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Activo: Servidor de  
Agente automatizado.

Fecha: 31/07/2023 18:37:57-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Validación de la propuesta

### Experto 3

#### Ficha de evaluación de la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca.

Yo, Dina Milagros Tantacuré Cabrejos, identificada con DNI N°73078768, con Grado Académico de Maestra en Gestión Pública:

Hago constar que he leído y revisado la “**Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

#### **e. Pertinencia con la investigación**

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	<b>X</b>		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	<b>X</b>		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	<b>X</b>		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	<b>X</b>		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	<b>X</b>		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	<b>X</b>		

7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	X		
---	---	---	--	--

**f. Pertinencia con la aplicación**

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

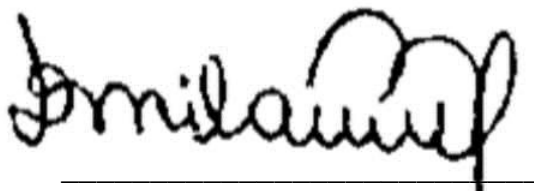
Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

**DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:**

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

Chiclayo, 01 de agosto del 2023.



Nombre: Dina Milagros Tantacuré Cabrejos

DNI: 73078768



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	TANTACURE CABREJOS
Nombres	DINA MILAGROS
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	73078768

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	Maestra en Gestión Pública
Fecha de Expedición	21/03/2023
Resolución/Acta	0155-2023-UCV
Diploma	052-197968
Fecha Matrícula	05/04/2021
Fecha Egreso	31/01/2023

Fecha de emisión de la constancia:  
01 de Agosto de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001388739



**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 01/08/2023 11:52:52-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



## Validación de la propuesta

### Experto 4

#### Ficha de evaluación de la propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca.

Yo, Bertilda Rimarachin Rivera identificada con DNI N°43473137, con Grado Académico de Maestra en Gestión Pública.

Hago constar que he leído y revisado la “**Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

#### g. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	<b>x</b>		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	<b>x</b>		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	<b>x</b>		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	<b>x</b>		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	<b>x</b>		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	<b>X</b>		



7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	x		
---	---	---	--	--

**h. Pertinencia con la aplicación**

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

**DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:**

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

**OBSERVACIONES:**

---

Chiclayo, 01 de agosto del 2023.

Nombre: Bertilda Rimarachin Rivera

DNI:43473137



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RIMARACHIN RIVERA**  
Nombres **BERTILDA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **43473137**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **13/12/21**  
Resolución/Acta **0745-2021-UCV**  
Diploma **052-137506**  
Fecha Matriculación **09/10/2017**  
Fecha Egreso **08/08/2021**

Fecha de emisión de la constancia:  
31 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001388096

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 31/07/2023 21:59:27-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMIT FRANCO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis Completa titulada: "Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca", cuyo autor es BURNEO HUANCAS ESTEFANY LUCY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 02 de Agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMIT FRANCO <b>DNI:</b> 73969287 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1495-4556	Firmado electrónicamente por: FALTAMIRANOAE el 10-08-2023 18:02:58

Código documento Trilce: TRI - 0638088